



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico  
República Argentina  
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,  
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y  
ASUNTOS INTERNACIONALES

Nº 006

USHUAIA, 05 de marzo de 2024.-

VISTO el Expediente Nº SM-E-16022/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el término de tres (03) meses para el alquiler de un Equipo Multifunción, destinado a la Secretaría de Asuntos Geopolíticos dependiente de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales.

Que en documento obrante en orden Nº 2, obra Nota Nº 23/24 Letra: D.G.A.F., solicitando la contratación.

Que en orden Nº 04, obra estándares técnicos establecidos por la oficina de Infraestructura Tecnológica dependiente de la Agencia de Innovación, los cuales los equipos a contratar deberán de cumplir para su contratación.

Que en documento obrante en orden Nº 5, obra Nota de Pedido Autorizada Nº 05/24 RAF 126.

Que en documento obrante en orden Nº 6, obra Volante de Imputación Preventiva Nº 09/24 RAF 126 y que el gasto será solventado a través de las partidas presupuestarias U.G.G. 9105UG; U.G.C. UC9105; Clasificación 30000, financiamiento 3 (Tesoro Provincial), correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18 inciso 1) y Nº 1465, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 y su modificatoria Nº 565/23, Nº 01/2024, Resoluciones O.P.C. Nº 94/20, Nº 17/21, Nº 58/21 y Resolución Cont. Gral. Nº 43/22 y 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial Nº 188/2023 y Resolución S.M.A.I.A.S. y A.I. Nº 98/2023 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL  
ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa Nº 03/2024 RAF 126, para la

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico  
República Argentina  
SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,  
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y  
ASUNTOS INTERNACIONALES

...///2

contratación por el término de tres (03) meses de alquiler de un Equipo Multifunción, destinado a la Secretaría de Asuntos Geopolíticos dependiente de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales. Ello por los motivos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la compra directa N° 03/2024 RAF 126.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Unidad de Gestión del Gasto 9105UG – Unidad de Gestión de Crédito UC9105, Clasificador 30000, RAF 126, Financiación 3 (Tesoro Provincial), correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.- S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 006 /2024.-

G.T.F.
D.P

C.P. Magnolia Sotelo Canales  
Directora General de Administración Financiera  
Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur  
y Asuntos Internacionales